

PROYECTO DE REVALORIZACIÓN CULTURAL DE LA MÚSICA Y DANZA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

FUNDACIÓN PROINSA – PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL

RED DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO (INNO SOCIEDAD)
CIDNOVA – CONSULTORA EN INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO
RED POR LA HUMANIDAD Y LA VIDA (REDVIVIR)



Antecedentes

Los pueblos indígenas en el mundo fueron reconocidos mediante el Convenio 169 de la OIT del año 1989, y Bolivia adopta este acuerdo mediante Ley N° 1257.

En 1992 mediante la Ley N° 1333, se reconoce a los Pueblos Indígenas y su derecho a participar de la administración de las áreas protegidas. Ese mismo año se crea el Fondo Indígena en virtud a la Segunda Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado.

El año 1993, la Organización de las Naciones Unidas declara el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo “Los Pueblos Indígenas: La Colaboración en Acción”.

En 1994 se elabora el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y por medio de la reforma constitucional se crean las Tierras Comunitarias de Origen – TCO`s.

Desde 1999 la Organización de los Estado Americanos – OEA prepara la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Posteriormente el año 2001, se crea el Fondo Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. Y se promulga en Bolivia, la Ley N° 2771 de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas.

El año 2007, se realiza la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y mediante la promulgación de la Ley N° 3760, Bolivia es el primer país en adoptar la Convención sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como ley nacional.

Objetivo

Lograr la difusión de la revalorización cultural de la música y danza de pueblos indígenas y originarios del Departamento de La Paz.

Participantes

Pueblos indígenas y originarios del Departamento de La Paz que son los Afrobolivianos, Mositén, Cavineño, Leco, Kallawayá, Esse Eija, Tacana, Toromona y Araona.

Componentes del Proyecto

- ▣ Fase I: Antecedentes de los instrumentos
- ▣ Fase II: Grabación y Filmación
- ▣ Fase III: Fomentar a la práctica y difusión de la música originaria

Fase I: Antecedentes de los instrumentos

- ◆ Clasificación y breves descripciones de los instrumentos
- ◆ Fotografía de los instrumentos
- ◆ Entrevistas a pobladores del lugar
- ◆ Elaboración del documento de difusión.

Fase II: Grabación y Filmación

- ◆ Selección de los grupos musicales y cuerpos de baile.
- ◆ Programar cronograma de actividades para la grabación en un estudio para garantizar la calidad del sonido.
- ◆ Programar cronograma de actividades para la filmación en un estudio para garantizar la calidad del sonido.
- ◆ Edición del material obtenido.

Fase III: Fomentar a la práctica y difusión de la música originaria

- ◆ Organizar talleres por medio de los cuales, los músicos de cada Pueblo Indígena, enseñen a los niños de las escuelas unos temas y la forma de tocar y bailar adecuadamente.
- ◆ Organizar la presentación de los niños y niñas en un concierto para toda la población.
- ◆ Difundir el material obtenido en instituciones públicas, medios de comunicación, embajadas y redes virtuales.

Duración

El proyecto tendrá una duración de 6 meses.

| | MES 1 | MES 2 | MES 3 | MES 4 | MES 5 | MES 6 |
|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| FASE I | | | | | | |
| FASE II | | | | | | |
| FASE III | | | | | | |

Contactos e informes

- fundacionproinsa@gmail.com
- angelicaluciamendez@gmail.com

Oficina de contactos

- ◆ FUNDACIÓN PROINSA
- ◆ Av. 20 de octubre, Edificio Jazmín 2019, Oficina 2B
- ◆ Tel. (591) 2422663-2424260
- ◆ Cel. (591) 73530065